

En Santiago, República de Chile, a **28 de octubre de 2021**, siendo las 11:16 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 18.985 que establece la Ley Sobre Donaciones Culturales (la "**Ley de Donaciones Culturales**") y su Reglamento, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 1° numeral 3, y artículos 9°, 10° y 11° de dicho cuerpo legal, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°9/2021, del Comité Calificador de Donaciones Privadas (el "**Comité**").

Asistencia presencial:

- Sra. Loreto Neumann Santander, en representación de la Ministra del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidenta (S) del Comité.

Asistencia por medios tecnológicos:

- Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés, Premio Nacional de Artes Musicales.
- Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sr. Carlos Cantero Ojeda, representante del H. Senado de la República.
- Sr. Felipe Antonio Morales Riquelme, representante suplente adicional del Ministerio de Hacienda.

Asimismo, asisten presencialmente el señor Agustín Almonte y la señorita Carmen María Flores, y asisten por medios tecnológicos, los señores Óscar Agüero, Lucas Dibán, Daniela Barra, Leonardo Mosso y Fernando Alfaro, todos funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Comité (la "**Secretaría Ejecutiva**", o indistintamente la "**Secretaría**").

Se deja constancia que, estando presentes cinco (5) miembros del Comité, hay quórum suficiente para sesionar.

Tabla del informe denominado "SESIÓN ORDINARIA N° 9 - PERIODO 2021":

- I. **Aprobación del acta anterior;**
- II. **Proyectos sugeridos para aprobar;**
- III. **Solicitudes de modificación;**
- IV. **Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar, y**
- V. **Varios.**

I. Aprobación del acta anterior.

La Presidenta propone a los miembros del Comité aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°8/2021 anterior y sesión N°01/2021 Extraordinaria, la cual fue enviada por la Secretaría Ejecutiva mediante correo electrónico de fecha 13 de octubre de 2021. Agrega que, habiendo recibido comentarios los cuales fueron atendidos y no recibiendo más comentarios por parte de los miembros del Comité dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la fecha del envío del acta, según lo acordado sobre la materia en la



Sesión Ordinaria N°5/2020, se entienden por aprobadas las actas respectivas para todos los efectos legales.

En consecuencia, la Presidenta propone al Comité aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°8/2021 y sesión n°01/2021 Extraordinaria, toda vez que no se recibieron más observaciones al texto redactado por parte de los miembros del Comité dentro del plazo antes señalado.

Luego de una breve deliberación, el Comité acordó, por unanimidad, aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°8/2021 que tuvo lugar el jueves 30 de septiembre de 2021 y el acta de la Sesión Extraordinaria N°01/2021 que tuvo lugar el jueves 29 de julio de 2021.

II. Proyectos sugeridos para aprobar.

La Presidenta expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría Ejecutiva, la cual consiste en calificar como aprobados y condicionados todos los proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indique la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, la Presidenta propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobados y condicionados** todos los proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, indique la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda, y

(ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

Análisis particular de proyectos:

- 1) Proyecto Folio N° 9155**, titulado "ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN LIGA CHILENO ALEMANA 2021-2024", presentado por la LIGA CHILENO-ALEMANA DCB.

La señora Loreto Neumann presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Felipe Morales, quien señala que, en su opinión, este tipo de proyectos atendido su monto y la cantidad de años que dura el proyecto, debiera presentar un mayor detalle y fundamentación respecto de los montos incluidos en su presupuesto.



Toma la palabra el señor Fernando Alfaro, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien aclara que el proyecto tiene una duración de 12 meses, sin embargo, existe una confusión ya que el título del proyecto señala que la iniciativa considera un plazo de 3 años (2021-2021). Asimismo, el señor Alfaro señala que el objetivo del presente proyecto es la mantención y funcionamiento de una biblioteca privada y abierta al público general como también un archivo histórico que lleva el nombre del historiador alemán Emilio Held Winkler. En ese contexto, el señor Alfaro señala que las partidas importantes del presupuesto del proyecto dicen relación con la conservación y puesta en valor del patrimonio material que revisten los documentos que forman parte de la colección del archivo histórico.

Toma la palabra el señor Felipe Morales, quien señala que él está de acuerdo con el proyecto, sin embargo, considera menester que el Beneficiario entregue mayor detalle y precisión respecto al contexto del proyecto como también a la forma en que se gastarán los recursos contemplados en el presupuesto del mismo.

Toma la palabra la Presidenta Loreto Neumann, quien solicita a la Secretaría Ejecutiva aclarar las siguientes dos consultas: (i) Por qué el proyecto considera a Alemania como uno de los lugares de ejecución del proyecto, y (ii) Por qué el título del proyecto contempla un periodo de 36 meses (2021-2024) y no es consistente con el texto del proyecto que solicita una duración de 12 meses.

A continuación, toma la palabra el señor Fernando Alfaro, quien señala que efectivamente el Beneficiario tiene una estrecha relación con Alemania, tal como lo señala su nombre fundacional. Asimismo, el señor Alfaro afirma que la ejecución del presente proyecto contempla el medio digital y, específicamente, la difusión y promoción del mismo serán realizadas a través de plataformas digitales con presencia internacional y, en especial, en Alemania.

Luego, el señor Alfaro señala que existe una inconsistencia entre el título del proyecto que establece una duración de 36 meses v/s el texto del proyecto que establece una duración de 12 meses, privilegiando este último periodo atendido los criterios de Comité. Sin embargo, el señor Alfaro deja constancia que el proyecto contempla en su presupuesto gastos para 12 meses y que el Beneficiario decidió presentar la iniciativa de esta forma, debido a los criterios de Comité que establecen como máximo un periodo de 12 meses para proyectos de Tipo Funcionamiento.

La Presidenta Loreto Neumann propone a los miembros del Comité someter a votación el presente proyecto:

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, **condicionar el proyecto** a lo siguiente: (i) que el Beneficiario corrija el título del proyecto en el sentido que sea congruente con la duración del proyecto de 12 meses; (ii) que el Beneficiario entregue un plan de gestión y mayor detalle y fundamentación respecto de los montos incluidos en su presupuesto, y (iii) que el Beneficiario explique detalladamente los lugares de ejecución y en qué medio o plataformas se ejecutará, según corresponda.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Carmen Luisa Letelier, Juan Lund, Carlos Cantero y Felipe Morales (5).

Calificación: Condicionado.



III. Solicitudes de modificación.

La señora Presidenta expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como aprobadas y rechazadas todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellas solicitudes de modificación de proyectos en las cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, la señora Presidenta propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobadas y rechazadas** todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda, y

(ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

La Presidenta, cede la palabra al señor Agustín Almonte, quien presentará al Comité las siguientes solicitudes de modificación de proyectos.

1) Proyecto Folio N° 7833, titulado "FUNCIONAMIENTO EQUIPO FUNDACIÓN PROYECTO SER HUMANO", presentado por la FUNDACIÓN PROYECTO SER HUMANO.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita aumentar monto para regularizar donación recibida y rendición entregada.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto** permitiendo el aumento en monto para regularizar donación recibida y gastos ejecutados, elementos que fueran detectados en proceso de revisión de informe de rendición y subsanados en este acto.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Carmen Luisa Letelier, Juan Lund, Carlos Cantero y Felipe Morales (5).

Calificación: Solicitud aprobada.



- 2) **Proyecto Folio N° 7772**, titulado "FESTIVAL CANELA CANTA EN VERANO 2020", presentado por la CORPORACION CULTURAL CANELA.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita regularizar su ejecución modificando la duración del proyecto, a fin de que éste quede en orden y pueda ser recomendado en proceso de revisión de su informe final.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto** permitiendo el aumento en duración para regularizar los gastos ejecutados, elementos que fueran detectados en proceso de revisión de informe de rendición y subsanados en este acto.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Carmen Luisa Letelier, Juan Lund, Carlos Cantero y Felipe Morales (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

- 3) **Proyecto Folio N° 6666**, titulado "ANTOFAGASTA EN 100 PALABRAS X", presentado por la FUNDACION SIC (PLAGIO).

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita aumentar duración, readecuando presupuesto al eliminar gastos de administración.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto** permitiendo: (i) el aumento en duración para regularizar los gastos ejecutados y (ii) la disminución en monto, eliminando de los gastos de administración, elementos que fueran detectados en proceso de revisión de informe de rendición y subsanados en este acto.

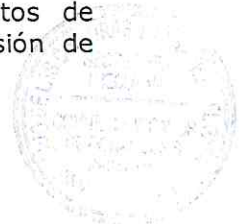
Votación: A favor: Loreto Neumann, Carmen Luisa Letelier, Juan Lund, Carlos Cantero y Felipe Morales (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

- 4) **Proyecto Folio N° 6707**, titulado "IQUIQUE EN 100 PALABRAS IX", presentado por la FUNDACION SIC (PLAGIO).

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita modificar el inicio de ejecución a abril de 2019, aumentando duración, readecuando presupuesto al eliminar gastos de administración.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto** permitiendo: (i) modificar el inicio de ejecución a abril 2019, (ii) el aumento en duración para regularizar los gastos ejecutados y (iii) la disminución en monto, eliminando de los gastos de administración. Elementos que fueran detectados en proceso de revisión de informe de rendición y subsanados en este acto.



Para el cambio en la fecha de inicio de ejecución, Beneficiario debe remitir carta a la Secretaría Ejecutiva, indicando el cambio de fecha a realizar e identificando la presente resolución que avala y faculta la gestión de dicho cambio.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Carmen Luisa Letelier, Juan Lund, Carlos Cantero y Felipe Morales (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

5) Proyecto Folio N° 6708, titulado "BIOBIO EN 100 PALABRAS VIII", presentado por la FUNDACION SIC (PLAGIO).

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita modificar el inicio de ejecución a julio de 2019, aumentando duración, readecuando presupuesto al eliminar gastos de administración.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto** permitiendo: (i) modificar el inicio de ejecución a julio de 2019, (ii) el aumento en duración para regularizar los gastos ejecutados y (iii) la disminución en monto, eliminando de los gastos de administración. Elementos que fueran detectados en proceso de revisión de informe de rendición y subsanados en este acto.

Para el cambio en la fecha de inicio de ejecución, Beneficiario debe remitir carta a la Secretaría Ejecutiva, indicando el cambio de fecha a realizar e identificando la presente resolución que avala y faculta la gestión de dicho cambio.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Carmen Luisa Letelier, Juan Lund, Carlos Cantero y Felipe Morales (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

6) Proyecto Folio N° 6710, titulado "MAGALLANES EN 100 PALABRAS IV", presentado por la FUNDACION SIC (PLAGIO).

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita modificar el inicio de ejecución a mayo de 2019, aumentando duración, readecuando presupuesto al eliminar gastos de administración.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto** permitiendo: (i) modificar el inicio de ejecución a mayo de 2019, (ii) el aumento en duración para regularizar los gastos ejecutados y (iii) la disminución en monto, eliminando de los gastos de administración. Elementos que fueran detectados en proceso de revisión de informe de rendición y subsanados en este acto.

Para el cambio en la fecha de inicio de ejecución, Beneficiario debe remitir carta a la Secretaría Ejecutiva, indicando el cambio de fecha a realizar e identificando la presente resolución que avala y faculta la gestión de dicho cambio.



Votación: A favor: Loreto Neumann, Carmen Luisa Letelier, Juan Lund, Carlos Cantero y Felipe Morales (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

7) Proyecto Folio N° 5940, titulado "EQUIPAMIENTO PARA TALLER DE CERÁMICA EN PROYECTO OFICIOS TRADICIONALES DE PICHILEMU", presentado por la AGRUPACION EDUCACIONAL INTEGRAL WALDORF PICHILEMU.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita modificar el inicio de ejecución el que debe ser adelantado en un mes y aumentando la duración del proyecto, a fin de que éste quede en orden y pueda ser recomendado en proceso de revisión de su informe final.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto** permitiendo: (i) modificar el inicio de ejecución a abril 2019 y (ii) el aumento en duración para regularizar los gastos ejecutados. Elementos que fueran detectados en proceso de revisión de informe de rendición y subsanados en este acto.

Para el cambio en la fecha de inicio de ejecución, Beneficiario debe remitir carta a la Secretaría Ejecutiva, indicando el cambio de fecha a realizar e identificando la presente resolución que avala y faculta la gestión de dicho cambio.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Carmen Luisa Letelier, Juan Lund, Carlos Cantero y Felipe Morales (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

8) Proyecto Folio N° 6744, titulado OBRA CINEMATOGRAFICA "EL FANTASMA", presentado por la CORPORACION PARALELO CULTURAL.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita, de forma extemporánea, la reitemización del presupuesto, aumento en duración, lo anterior con el fin que el Beneficiario logre concluir y cumplir con la retribución cultural comprometida.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto** permitiendo: (i) el aumento en duración y (ii) la disminución del presupuesto, el que ajusta a los ítems utilizados en la ejecución del proyecto.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Carmen Luisa Letelier, Juan Lund, Carlos Cantero y Felipe Morales (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

9) Proyecto Folio N° 6543, titulado "PASANTÍA CULTURAL DOCENTE", presentado por la FUNDACION FUTURO.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario presenta nuevo proyecto folio N° 9775 de



continuidad, a fin de que en forma excepcional se autorice el traspaso de excedentes y disminución desde el actual presupuesto del proyecto folio N° 6543 hacia el nuevo proyecto folio N° 9775.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto** permitiendo: (i) la disminución del presupuesto, el que ajusta a los ítems utilizados en la ejecución del proyecto y (ii) el traspaso de los excedentes que no pudieron ser utilizados en el presente proyecto por cumplirse el plazo máximo de ejecución que la Ley permite (36 meses). Dichos excedentes serán traspasados al proyecto nuevo de continuidad N° 9775, calificado en la presente sesión.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Carmen Luisa Letelier, Juan Lund, Carlos Cantero y Felipe Morales (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

10) Proyecto Folio N° 6991, titulado "CENTRO CULTURAL ARTESANAL Y TURÍSTICO DE PICA", presentado por la CORPORACIÓN PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita cambio de inicio ejecución, reitimar presupuesto por aumento en gastos de obra, cambio en retribución cultural, respetar porcentaje de administración y gastos realizados y rendidos bajo ese ítem. 70
✓

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto** permitiendo: (i) modificar el inicio de ejecución a octubre 2019, (ii) el aumento en monto, el que modifica y agrega ítems al presupuesto inicialmente aprobado, (iii) el cambio en la retribución cultural adecuando ésta al tipo de proyecto permitiendo la instalación de una placa en reconocimiento a la Ley de Donaciones Culturales y (iv) que no se reduzca el porcentaje inicialmente aprobado bajo el concepto de Costos de Administración.

Para el cambio en la fecha de inicio de ejecución, beneficiario debe remitir carta a la Secretaría Ejecutiva, indicando el cambio de fecha a realizar e identificando la presente resolución que avala y faculta la gestión de dicho cambio.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Carmen Luisa Letelier, Juan Lund, Carlos Cantero y Felipe Morales (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

IV. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar.

A continuación, la Presidenta informa al Comité sobre la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como condicionados y rechazados todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos contenidos en el Anexo 1 y Anexo 3 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda.

Luego de un breve debate, la unanimidad de los miembros del Comité acuerda adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos contenidos en el Anexo 1 y Anexo 3 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, la Presidenta propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos presentados por la Secretaría, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda, y

(ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

V. Varios.

A. Sesión Extraordinaria N°2/2021.

La señora Loreto Neumann propone a los miembros del Comité fijar la Segunda Sesión Extraordinaria correspondiente al año 2021, para el próximo jueves 25 de noviembre de 2021 a las 09:30 horas por medios tecnológicos, esto es, antes de la realización de la Sesión Ordinaria N°10/2021 que tendrá lugar el mismo día a las 11:00 horas por medios tecnológicos.

En términos generales, el objetivo de dicha Sesión Extraordinaria sería tratar -como punto principal- la formalización de los criterios del Comité para la emisión de los certificados de donaciones online, además de analizar el plan de cierres administrativos para el año 2022 (prescripciones, desistimientos, aprobación de informes de rendición) como también revisar los criterios adoptados previamente por el Comité, específicamente, el ítem del presupuesto de los gastos de administración según lo expuesto en la Sesión Extraordinaria N°1/2021. La Presidenta Loreto Neumann propone a los miembros del Comité encargar a la Secretaría Ejecutiva que coordine y diseñe la tabla para la próxima Sesión Extraordinaria.


Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, fijar la Segunda Sesión Extraordinaria correspondiente al año 2021, para el próximo jueves 25 de noviembre de 2021 a las 09:30 horas por medios tecnológicos, esto es, antes de la realización de la Sesión Ordinaria N°10/2021 que tendrá lugar el mismo día a las 11:00 horas por medios tecnológicos. Asimismo, el Comité acuerda, por unanimidad, encargar a la Secretaría Ejecutiva que coordine y diseñe la tabla para la próxima Sesión Extraordinaria, la cual deberá versar, en términos generales, sobre la formalización de los criterios del Comité para la emisión de los certificados de donaciones online, además

de analizar el plan de cierres administrativos para el año 2022 (prescripciones, desistimientos, aprobación de informes de rendición) como también revisar los criterios adoptados previamente por el Comité, específicamente, el ítem del presupuesto de los gastos de administración según lo expuesto en la Sesión Extraordinaria N°1/2021.

Luego de un breve silencio, y siendo las 11:53 horas y no habiendo otro punto que tratar, la Presidenta levanta la Sesión del Comité.

Constituyen anexos de la presente acta los siguientes documentos:

- **Anexo 1:** Informe "SESIÓN ORDINARIA N°9-PERÍODO 2021", remitido al Comité con fecha 19 de octubre de 2021.
- **Anexo 2:** Síntesis de proyectos calificados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- **Anexo 3:** Ordinario N° 359/2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por el cual se faculta a la señora Loreto Neumann para presidir las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Comité.

<p>Sra. Loreto Neumann Santander Presidenta (S) del Comité Calificador de Donaciones Privadas</p>	
<p>Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés Premio Nacional de Artes Musicales</p>	
<p>Sr. Juan Lund Plantat Representante de las organizaciones culturales, artísticas, de urbanismo o arquitectura y patrimoniales</p>	
<p>Sr. Carlos Cantero Ojeda Representante del H. Senado de la República</p>	
<p>Sr. Felipe Morales Riquelme Representante del Ministerio de Hacienda</p>	


Sr. Oscar Agüero Woods
Secretario Ejecutivo
Comité Calificador de Donaciones Privadas

CERTIFICADO

Los abajo firmantes certifican, bajo su responsabilidad, lo siguiente:

En la presente Sesión Ordinaria N°9-2021 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada en el día, hora y lugar que se indica en esta acta, asistieron y participaron a distancia, a través de video llamada por medio de la aplicación Microsoft Teams, en forma simultánea, permanente e ininterrumpida durante toda la Sesión, los siguientes miembros del Comité:

- Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés, Premio Nacional de Artes Musicales.
- Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sr. Carlos Cantero Ojeda, representante del H. Senado de la República.
- Sr. Felipe Antonio Morales Riquelme, representante suplente adicional del Ministerio de Hacienda.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 7° inciso final del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales.

Santiago, 28 de octubre de 2021.


Loreto Neumann Santander
Presidenta (S)
Comité Calificador de Donaciones
Privadas


Óscar Agüero Woods
Secretario Ejecutivo
Comité Calificador de Donaciones
Privadas